



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 5  
OAM N° 26/12

## GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE ORDENANZA AUTONOMICA MUNICIPAL N° 26 /12

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

### CONSIDERANDO:

Que, la Heroína de la Independencia Juana Azurduy de Padilla, nació el 12 de julio de 1780, en Chuquisaca en el Alto Perú (actual Bolivia) descendiente de una familia mestiza, quedó huérfana en edad muy temprana, conoció la vida de Tomas Katari, conoció la vida campesina, aprendió el quechua y el aymara, hizo suya la rabia de los indios humillados en los socavones de la plata; las fincas de sus padres fueron: Robledos, La Compañía, Hay, Cerecera, Toroca y Miska Pampa.

Que, la Heroína Juana Azurduy contrajo matrimonio con Manuel Ascencio Padilla, el 19 de mayo de 1799 en Moro Moro (hoy) Ravelo, con quien tendría cinco hijos. Su casa fue confiscada y debió ocultarse en la casa de una amiga Manuel Padilla, se enfrentó con las tropas realistas utilizando el método de guerrillas, venció en varias oportunidades y su nombre comenzó a convertirse en leyenda.

Que, tras el estallido de la Revolución Independentista el 25 de Mayo de 1809, Juana Azurduy y su marido se unieron a los ejércitos populares, y al producirse el nombramiento de Juan Antonio Álvarez como Gobernador el territorio - hacia 1813 los revolucionarios ocuparon Potosí y fue Padilla el encargado de organizar el ejército, tarea a la cual se sumó ahora sí Juana. Su ejemplo hizo que muchas mujeres se sumaran a la gesta. "En poco tiempo, el prestigio de Juana Azurduy se incrementó a límites casi míticos: los soldados de Padilla veían en ella la conjunción de una madre y esposa ejemplar, valerosa luchadora; los indígenas prácticamente la convirtieron en objeto de madre, Juana no fue una excepción; muchas mujeres se incorporaban a la lucha en estos años.

Que, en el Alto Perú tierra india Juana Azurduy - junto a su esposo- simbolizan lo mejor de la revolución americana, de nuestra gesta emancipadora, combatieron por la libertad del Alto Perú, por entonces parte del Virreinato del Río de la Plata primero y de las Provincias Unidas después, desde la revolución de Chuquisaca.

Que, Doña Juana y Don Manuel Ascencio Padilla eran oriundos de Chuquisaca, también llamada La Plata o Charcas - sede de la universidad. Allí estudiaron y conspiraron Mariano Moreno, Juan José Castelli y Bernardo de Monteagudo; Balcarce ya Jefe del Ejército del Norte, se hospedó en la casa de Padilla en su marcha hacia La Paz. Moreno era Abogado defensor de indios pobres y perseguidos en el estudio del doctor Gascón en Chuquisaca. Allí se contactó con el movimiento revolucionario.

Que, Juana Azurduy colaboró activamente con su marido para organizar el escuadrón que sería conocido como los Leales, el cual debía unirse a las tropas enviadas desde Buenos Aires para liberar el Alto Perú. Durante el primer año de lucha, Juana se vio obligada a abandonar a sus hijos y entró en combate en numerosas ocasiones, ya que la reacción realista desde Perú no se hizo esperar. La Audiencia de Charcas quedó dividida en dos zonas, una controlada por la guerrilla y otra por los ejércitos leales al Rey de España.

Que, Juana Azurduy Siempre vestía en combate, una túnica escarlata con franjas y alamares de oro y, un ligero birrete con adornos de plata y plumas blancas, afirmando su condición de mestiza y sembrando el terror entre la soldadesca española, ya que fue capaz de ir a combate, con sable en mano (el que le diera el General Belgrano, con el grado de teniente coronel).

Que, Juana Azurduy, el 14 de noviembre de 1813, se incorporó al ejército libertador de **Manuel Belgrano**, que quedó muy impresionado por el valor en combate de Juana; en reconocimiento a su labor, Belgrano, llegó a entregarle su propia espada, Juana y su esposo participaron en la defensa de Tarabuco, La Laguna y Pomabamba (actualmente Azurduy)

Que, tras hacerse cargo el general **José de San Martín** de los ejércitos que pretendían liberar Perú, la estrategia de la guerra cambió. San Martín quería atacar Lima a través del Pacífico, por lo que era necesario, para poder desarrollar su estrategia, la liberación completa de Chile. Esta decisión dejó a la guerrilla del Alto Perú en condiciones muy precarias; Juana y su marido vivieron momentos extremadamente críticos, tanto que sus cuatro hijos mayores murieron de hambre en la localidad de Segura.



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 2 de 5  
OAM N° 26/12

Que, el 14 de septiembre de 1816, murió en el abra de la localidad de El Villar Don Manuel Asencio Padilla; su cuerpo fue colgado por los realistas en el pueblo de la Laguna y la cabeza de Padilla fue exhibida en la plaza pública durante meses, ésta se convirtió en un símbolo de la resistencia (la cabeza), el 15 de mayo de 1817, Juana al frente de cientos de cholos, recupero la cabeza de su compañero.

Que, Juana Azurduy, escribió una carta ocho años más tarde de la muerte de Güemes, cuando vagaba pobre y deprimida por las selvas del Chaco Argentino: "... A las muy Honorables Juntas Provinciales: Doña Juana Azurduy, coronada con el grado de Teniente Coronel por el Supremo Poder Ejecutivo Nacional, emigrada de las provincias de Charcas, se presento y digo: Que para concitar la compasión de V. H. y llamar vuestra atención sobre mi deplorable y lastimera suerte, juzgo inútil recorrer mi historia en el curso de la Revolución".

Que, tras la Proclamación de la Independencia de Bolivia en 1825, solicitó auxilio económico al Gobierno Argentino para retornar a Chuquisaca. La respuesta del gobierno salteño resultó indignante, apenas le otorgó 50 pesos y cuatro (4) mulas para llegar a la 'nueva nación de Bolivia', Juana intentó en numerosas ocasiones que el gobierno de la nueva nación le devolviera sus bienes confiscados para poder regresar a su ciudad natal, pero a pesar de su prestigio no consiguió una respuesta favorable de los dirigentes políticos.

Que, Juana Azurduy, tuvo uno de los pocos momentos de felicidad y reconocimiento fue aquel 5 de noviembre de 1825 en el que sorpresivamente Simón Bolívar, acompañado de Sucre, el caudillo Lanza y otros, se presentó en su humilde vivienda para expresarle su reconocimiento y homenaje a tan grande luchadora. El general venezolano la colmó de elogios en presencia de los demás, y dicese que le manifestó que la nueva república no debería llevar su propio apellido sino el de Padilla, y le concedió una pensión mensual de 60 pesos que luego Sucre aumentó a 100 pesos, respondiendo a la solicitud de la caudilla: "Sólo el sagrado amor a la patria me ha hecho soportable la pérdida de un marido sobre cuya tumba había jurado vengar su muerte y seguir su ejemplo; más el cielo que señala ya el término de los tiranos, mediante la invencible espada de V.E. quiso regresarse a mi casa donde he encontrado disipados mis intereses y agotados todos los medios que pudieran proporcionar mi subsistencia; en fin rodeada de una numerosa familia y de una tierna hija que no tiene más patrimonio que mis lágrimas; ellas son las que ahora me revisten de una gran confianza para presentar a V.E. la funesta lámina de mis desgracias, para que teniéndolas en consideración se digne ordenar el goce de la viudedad de mi finado marido, el sueldo que por mi propia graduación puede corresponderme"

Que, sólo la ignominia que aún campea sobre nuestra historia y sobre sus mejores hijos, hace que la República de Bolivia, por el elitismo sin par de los ejércitos y por las apetencias oligárquicas- no considere a Juana Azurduy de Padilla y a su esposo el Coronel Padilla, como sus máximos héroes, fue el propio Bolívar quien al visitar a Doña Juana -ya destruida por las muertes de los suyos, el olvido de sus conciudadanos y el saqueo de sus bienes- le expresara ante la sorpresa de sus compatriotas, que Bolivia no debía llevar su nombre sino el de Padilla, su mayor jefe revolucionario. Pero los adulones destruyen las revoluciones.

Que Manuela Sanz, le escribe misiva a Dña. Juana Azurduy de Padilla lo siguiente:

*"...Charcas, 8 de diciembre de 1825*

*Señora*

*Cnel. Juana Azurdui de Padilla*

*Presente.-*

*Señora Doña Juana: El Libertador Bolívar me ha comentado la honda emoción que vivió al compartir con el General Sucre, Lanza y el Estado Mayor del Ejército Colombiano, la visita que realizaron para reconocerte sus sacrificios por la libertad y la independencia. El sentimiento que recogí del Libertador, y el ascenso a Coronel que le ha conferido, el primero que firma en la patria de su nombre, se vieron acompañados de comentarios del valor y la abnegación que identificaron a su persona durante los años más difíciles de la lucha por la independencia. No estuvo ausente la memoria de su esposo, el Coronel Manuel Asencio Padilla, y de los recuerdos que la gente tiene del Caudillo y la Amazona. Una vida como la suya me produce el mayor de los respetos y mueven mi sentimiento para pedirte pueda recibirme cuando usted disponga, para conversar y expresarle la admiración que me nace por su conducta; debe sentirse orgullosa de ver convertida en realidad la razón de sus sacrificios y recibir los honores que ellos le han ganado. Téngame, por favor, como su amiga leal. Manuela Saenz..."*

Contestándole la flamante Coronela:



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 3 de 5  
OAM N° 26/12

"... Cullcu, 15 de diciembre de 1825

*Señora Manuela Saenz: El 7 de noviembre, el Libertador y sus generales, convalidaron el rango de Teniente Coronel que me otorgó el General Puyrredón y el General Belgrano en 1816, y al ascenderme a Coronel, dijo que la patria tenía el honor de contar con el segundo militar de sexo femenino en ese rango. Fue muy efusivo, y no ocultó su entusiasmo cuando se refirió a usted. Llegar a esta edad con las privaciones que me siguen como sombra, no ha sido fácil; y no puedo ocultarle mi tristeza cuando compruebo como los chapetones contra los que guerreamos en la revolución, hoy forman parte de la compañía de nuestro padre Bolívar. López de Quiroga, a quien mi Asencio le sacó un ojo en combate; Sánchez de Velasco, que fue nuestro prisionero en Tomina; Tardío contra quién yo misma, lanza en mano, combatí en Mesa Verde y la Recoleta, cuando tomamos la ciudad junto al General ciudadano Juan Antonio Álvarez de Arenales. Y por ahí estaban Velasco y Blanco, patriotas de última hora. Le mentaría si no le dijera que me siento triste cuando pregunto y no los veo, por Camargo, Polanco, Guallpamachi, Sema, Cumbay, Cueto, Zárate y todas las mujeres que a caballo, hacíamos respetar nuestra conciencia de libertad. No me anima ninguna revancha ni resentimiento, solo la tristeza de no ver a mi gente para compartir este momento, la alegría de conocer a Sucre y Bolívar, y tener el honor de leer lo que me escribe. La próxima semana estaré por Charcas y me dará usted el gusto de compartir nuestros quereres. Dios guarde a usted. Juana..."*

Que, la guerra del Alto Perú es esencialmente una guerra de indios, de caudillos, de gauchos, de los patriotas de a caballo, del pueblo puro de América. Ese mismo pueblo que las tropas porteñas destruirían una y otra vez en la Banda Oriental, en el Litoral o en el interior y finalmente en el Paraguay. Además eran guerrilleros, caudillos militares y habían ganado su grados -Manuel Ascencio Padilla, fue designado Coronel del ejército del Norte cuando su cabeza estaba ya clavada en una pica. Juana Azurduy fue nombrada Teniente Coronel del Ejército Argentino a pedido de Manuel Belgrano- en el combate y no así por el pueblo boliviano; no por ser menos, sino simplemente por el hecho de ser una mujer..., Reivindicar su memoria para la historia oficial es nombrar lo innombrable, la lucha de los pobres. Reconocer que los indios, los negros, los esclavos, los mestizos no eran inferiores sino que por el contrario, lucharon con mayor tenacidad y desprendimiento que la clase culta por la libertad.

Que Juana Azurduy de Padilla, regresa junto a su hija de 6 años, en 1825, el Mariscal Sucre fue nombrado Presidente vitalicio este, le otorgó a Juana una pensión, que le fue quitada en 1857 bajo el gobierno de José María Linajes. Doña Juana terminó sus días olvidada y en la pobreza; y el día 25 de mayo de 1862, cuando había cumplido 81 años falleció en la indigencia, sus restos fueron enterrados en una fosa común de donde estos fueron exhumados 100 años después, para ser guardados en un mausoleo que se construyó en su Homenaje en Sucre.

Que, al Conmemorar el 186 Aniversario de la Independencia de la República de Bolivia, el presidente Evo Morales Ayma, otorga en Sucre el 6 de Agosto de 2011 el grado post mortem de "Mariscal del Estado Plurinacional" a Juana Azurduy de Padilla, Heroína de la Revolución Libertaria condenada por el olvido y la pobreza; Juana Azurduy se constituye de esa manera en la primera mujer de la historia latinoamericana en alcanzar ese reconocimiento.

Que, Juana Azurduy de Padilla es la Revolución, es el pueblo en armas, son las mujeres del pueblo en armas, que pelean junto a los hombres, igual o mejor que ellos, que los mandan. Mujeres y hombres que destruyen ejércitos completos, superiores en número y armamento. Armados con hondas, macanas, lanzas, boleadoras, a fuerza de coraje y fiereza. Coraje y fiereza que dan la decisión de luchar hasta el fin por la libertad, por la justicia contra la opresión y el sometimiento de los semejantes.

Que, el Honorable Concejo Municipal de Sucre, en justo homenaje póstumo a la Mariscala "JUANA AZURDUY DE PADILLA", y hacer conocer al pueblo boliviano que no hemos olvidado a nuestra Heroína, que siempre estará con nosotros y que como forma modesta de reivindicación por los años injustos de olvido y las pretensiones absurdas de borrar de la memoria el nombre de una mujer como ninguna; libertadora, madre, esposa que injustamente fue víctima de los apetitos políticos de unos cuantos varones que se vieron eclipsados por la trayectoria de nuestra mariscala y que ninguno de ellos en su actuar hubiese realizado.

Que, de acuerdo al art. 302 de la Constitución Política del Estado en su num.16 indica: "... Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal; el numeral 31. Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción..." y el art. 86 de C.P.E. parágrafo III numeral 1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación..., numeral. 2) Elaborar y desarrollar normativas municipales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico..., tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural..." de la Ley Marco de Autonomías.



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 4 de 5  
OAM N° 26/12

Que en Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2012, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la nota presentada por el Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma, Presidente del H. Concejo Municipal, adjuntando Proyecto de Ordenanza Municipal, para declara el 25 de Mayo de cada año, como Día Municipal de Conmemoración en Honor a la Mariscala Doña Juana Azurduy de Padilla, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y los procedimientos establecidos, previa dispensación de trámite, ha determinado APROBAR la presente Ordenanza Municipal.

Que, el H. Concejo Municipal de Sucre en fecha 08 de junio de 2011 ha sancionado la **Ley N° 001/2011** que marca el **Inicio del Proceso Autónomo Municipal**, Ley que fue promulgada por el Ejecutivo Municipal el 20 de junio de 2011 y publicada por el medio de comunicación del Correo Del Sur el 18 de julio de 2011, la misma que en su Art. 6 dispone lo siguiente: "A partir de la PUBLICACION de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", "ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL" Y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

## **POR TANTO**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

## **DISPONE.**

**Art.1°.- DECLARAR** el 25 de Mayo de cada Año, como Día Municipal de Conmemoración en Honor a la Mariscala "JUANA AZURDUY DE PADILLA", en justo homenaje póstumo a una Gran Heroína Libertadora de Bolivia, en el sesquicentenario de su muerte.

**Art.2°.- INSTRUIR** al Ejecutivo Municipal, realice todos los preparativos y presente ante el H.C.M.S. cronograma de actividades desde el 15 de abril al 25 de mayo para esta gestión; especialmente para que el 25 de Mayo se realice desfile cívico y embanderamiento de todos los edificios públicos y privados en Honor de la Conmemoración del Día Municipal de la Mariscala "JUANA AZURDUY DE PADILLA".

**Art.3°.-** Como efectos de la honra a la Mariscala "JUANA AZURDUY DE PADILLA, se establece que cada 25 de Mayo, se celebrara Sesión de Honor en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Municipio de Sucre, con la presencia de los restos mortales de la Mariscala para su posterior acompañamiento a La Casa de la Libertad; sea con los trámites de rigor correspondientes y la coordinación necesaria para realizar tan solemne acto con las instancias pertinentes.

**Art.4°.-** Se **INSTRUYE** al Ejecutivo Municipal realice coordinación con el Gobierno Autónomo del Departamento de Chuquisaca, el SEDUCA Chuquisaca, con la REGIÓN MILITAR 4 y los Cuatro Regimientos Militares acantonadas en Sucre; otros que sean necesarios y/o quieran incluirse a fin de que lo actos arriba descritos no colisionen o produzcan desorganización con los actos preparados por la Gobernación en Homenaje al 1er Grito Libertario y se lleve adelante el cronograma de actividades a ser propuesto hasta el 15 de abril de la presente; en las futuras gestiones este cronograma deberá ser presentado en la primera semana del mes de abril al Concejo Municipal .

**Art.5°.-** Remítase una copia de la presente Ordenanza a la Asamblea Departamental, a efectos de que se inicie el trámite correspondiente para la declaración de la Mariscala "JUANA AZURDUY DE PADILLA" como libertadora de Bolivia ante el Congreso Nacional, como justo reconocimiento y homenaje a tan valerosa mujer, madre, esposa y guerrera que forjó la independencia de este país, con su ejemplo emancipador y por el único hecho de ser mujer revolucionaria madre de la patria.

**Art.5°.-**La **Directiva del Concejo Municipal** queda a cargo del cumplimiento del art.3 de la presente Ordenanza, sea con los tramites de rigor y se tome los recaudos monetarios pertinentes para la celebración de conmemoración de la Sesión de Honor cada 25 de Mayo.



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 5 de 5  
OAM N° 26/12

**Art.6°.-**La Máxima Autoridad Ejecutiva del Municipio de Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 21 días del mes de marzo del año Dos Mil Doce.

Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma  
**PRESIDENTE H. CONCEJO  
MUNICIPAL**



Lic. Mirian Susy Barrios Quiroz  
**SECRETARIA H. CONCEJO  
MUNICIPAL**

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 21 días del mes de marzo del año dos mil doce.

**Arq. MOISES ROSENDO TORRES CHIVE  
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

